



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA**

Pacho, 25 NOV. 2021

REF: EJECUTIVO SINGULAR No. 2021 – 00066
DEMANDANTE: MÓNICA GISELLA FORERO CASTRO
DEMANDADO: LUIS HERNANDO GÓMEZ PEÑA

Para los efectos a que haya lugar, agréguese a los autos la anterior comunicación de embargo de remanentes proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Sopó Cundinamarca. La misma, póngase en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
JUEZ